



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 094/2021

VISTO:

El Decreto Municipal N° 781/2021, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 20 de octubre de 2021 a las 10:50 horas, bajo el N° 615.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CONCEJAL DEL BLOQUE FORJA - TODOS A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 01:30 horas, del día 18 de octubre de 2021, la Intendencia local estuvo a cargo del Concejal del bloque Forja - Todos del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Walter F. Campos.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 01:30 horas, del día 18 de octubre de 2021, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande estuvo a cargo de la Concejal del bloque Forja - Todos, **Sra. Miriam G. Mora.**

Artículo 3º.- COMUNICAR que a partir de las 09:00 horas, del día 20 de octubre de 2021, la Intendencia local se encuentra a cargo se encuentra a cargo del Concejal del bloque Frente de Todos - PJ, **Dr. Walter J. Abregu.**

Artículo 4º.- COMUNICAR que a partir de las 09:00 horas, del día 20 de octubre de 2021, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Concejal del bloque Forja - Todos, **Sra. Miriam G. Mora.**

Artículo 5º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de octubre de 2021.
FR


Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F


MIRIAM G. MORA
CONCEJAL BLOQUE FORJA - TODOS
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.